

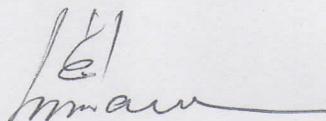
**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
CON FUNCIONES DE CONTROL DE
GARANTÍAS Y CONOCIMIENTO
CARMEN DE APICALÁ, TOLIMA**

Trece (13) de julio de dos mil veinte (2020)

Proceso Ejecutivo
Radicación N° 2020-00058-00
Dte. Conjunto Campestre El Imperio
Ddo.: Nidia Alexandra Londoño Velandía y
Germán Leonardo Pinzón Londoño

Decretar el embargo del inmueble identificado con la matrícula inmobiliaria 366-41922, de la oficina de registro de instrumentos públicos de Melgar. Oficiese en tal sentido, y una vez registrada la medida se decidirá respecto de la cautelar de secuestro.

NOTIFÍQUESE



PABLO EMILIO ZUÑIGA MAYOR
-Juez-